01/02/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nuevas obligaciones sobre control interno de la información financiera en entidades cotizadas

Por Hugo García Badell, Asociado Senior del área de Governance, Risk & Compliance de ECIJA.

La reforma promovida por la **CNMV**, derivada de la Ley de Auditoría de Cuentas y de la Ley de Desarrollo Sostenible, propone un nuevo marco de referencia y guía de prácticas y recomendaciones generalmente aceptadas sobre la gestión de la información financiera aportando trasparencia a los mercados de las empresas cotizadas.

Bajo este nuevo prisma, **los comités de Auditoría son responsables de supervisar la eficiencia de los sistemas de control interno de las entidades**, pero teniendo en cuenta que el responsable último de velar por la existencia de sistemas eficaces de control interno y gestión de riesgos siempre será el Consejo de Administración.

Este conjunto de obligaciones legales está estructurado como sigue:

- Un marco de referencia, derivado de COSO (es uno de los modelos de control interno más difundidos) y la Ley SOX, que propone treinta prácticas de carácter voluntario pero vinculante, centra ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF